

DISPOSICIONES**PARLAMENTO DE CATALUÑA****RESOLUCIÓN 896/XII del Parlamento de Cataluña, de convalidación del Decreto ley 27/2020, de modificación de la Ley 18/2009, de 22 de octubre, de salud pública, y de adopción de medidas urgentes para hacer frente al riesgo de brotes de la COVID-19.**

Tram. 203-00052/12

Pleno del Parlamento

El Pleno del Parlamento, en la sesión celebrada el 21 de julio de 2020, ha debatido el Decreto ley 27/2020, de 13 de julio, de modificación de la Ley 18/2009, de 22 de octubre, de salud pública, y de adopción de medidas urgentes para hacer frente al riesgo de brotes de la COVID19 (tram. 203-00052/12), y ha aprobado la siguiente resolución, que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 158.6 del Reglamento del Parlamento, debe publicarse en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Resolución

El Parlamento de Cataluña, de acuerdo con lo establecido por el artículo 64.2 del Estatuto de autonomía y el artículo 158.1, 2 y 3 del Reglamento del Parlamento, convalida el Decreto ley 27/2020, de 13 de julio, de modificación de la Ley 18/2009, de 22 de octubre, de salud pública, y de adopción de medidas urgentes para hacer frente al riesgo de brotes de la COVID19.

Palacio del Parlamento, 21 de julio de 2020

Eusebi Campdepadrós i Pucurull

Secretario primero

Roger Torrent i Ramió

Presidente

(20.210.084)